



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

Radicación: 18001-23-33-003-**2016-00120-00**
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GILDARDO VANEGAS VÁSQUEZ.
Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

M.P.: CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ

Florencia, Caquetá, diecisiete (17) de marzo de dos mil diecisiete (2017). En la fecha el suscrito escribiente de la Corporación, NOTIFICA PERSONALMENTE por CORREO ELECTRONICO, el contenido del auto admisorio proferido el 09 de febrero de 2017, a la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO, representado por la Doctora BEATRIZ EUGENIA RÍOS VASQUEZ, a través del buzón de mensajes para notificación:

notificaciones.florencia@mindefensa.gov.co

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

procjuaddm25@procuraduria.gov.co

Enviándoseles como archivo adjunto copia de la demanda y del auto admisorio de la misma.

RAMON SÁENZ ANACONA

Escribiente